INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 11/16
REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA - PLURIANUAL- ID 319452

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la LCO 11/16, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0317/16 de fecha 28 de octubre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; María Clara Estigarribia, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Pablo Carlos Saldivar, representante de la Gerencia de Obras Portuarias.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 319452
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 590, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 y ejercicio fiscal 2017 – Ad Referéndum del Presupuesto.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 10 de noviembre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

EMPRESA DE CONTRUCCIONES EDIVI SA, RUC 80002899

METALMEC SA, RUC 80010721-7

CABIPAL METALMEC SA, RUC 80014788

PARAGUAY SUMA SA, RUC 80057119

CALDETEC INGENIERIA SRL, RUC 80011665-8

3. Acto de apertura de ofertas

El día 23 de noviembre de 2016 a las 08:30 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 4 (cuatro) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA- IVA INCLUIDO
1. ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 153.081.614.-
2. ING. JULIO CESAR GOMEZ	Gs. 148.700.000.-
3. CQ INGENIERIA SRL	Gs. 141.084.600.-
4. EMTEC EMPRESA TECNICA	Gs. 129.902.400.-

Los representantes de las firmas presentes, dejan las siguientes observaciones sobre las ofertas verificadas:

Representante de la firma del Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez:

- Certificado de Origen Nacional no presentan oferentes: Agustín Canatta, CQ Ingeniería y Emtec.

Representante de la firma EMTEC Empresa Técnica:

- La Empresa CQ Ingeniería SRL, en la planilla de cómputo métrico y presupuesto No completo la fecha ni el número de la LCO del llamado.
- En la planilla del ítem 1 no cotiza los precios unitarios.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos - Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas	**Julio Cesar Gómez**	**CQ Ingeniería SRL**	**EMTEC Empresa Técnica**	**Juan Agustín Canatta**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*.	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	SIPE	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE

De las verificaciones realizadas se constata que en la Lista de Precios de la Planilla de Cómputos métricos de las firmas del Ing. Juan Agustín Canatta y CQ Ingeniería SRL no se han consignado el monto unitario del Ítem N° 1, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 numeral 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda **desestimar** las ofertas presentadas por las referidas firmas, por no ajustarse a los requisitos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas del Ing. Julio Cesar Gómez y EMTEC Empresa Técnica, resultando que no presentan errores aritméticos.

5.1 Aplicación del margen de preferencia:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12, que reglamenta la Ley Nº 4558/11, se procede a aplicar el margen de preferencia a la oferta presentada por la firma del Ing. Julio Cesar Gómez; cuyos servicios son de origen nacional, según consta en el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo documento forma parte integrante de las respectivas ofertas.

La firma EMTEC Empresa Técnica, no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, por lo que al aplicar el Margen de Preferencia su oferta queda de la siguiente manera:

		EMTEC EMPRESA TECNICA					
Item * No	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad ***	**Precio unitario****	**Precio Total****	**Margen de Preferencia**	**Precio total**
1	REPARACION DE MURO DE CONTENCION	Unidad Global	1	*129.902.500*	*129.902.500*	155.883.000	*155.883.000*
1.1	Excavación común	m3	145	*52.500*	*7.612.500*	63.000	*9.135.000*
1.2	Demolición y limpieza del muro existente	m3	30	38.500	*1.155.000*	46.200	*1.386.000*
1.3	Sumuración de la base del muro de contención 2m de ancho	m3	20	445.000	*8.900.000*	534.000	*10.680.000*
1.4	Relleno con suelo seleccionado y compactado	m3	40	45.500	*1.820.000*	54.600	*2.184.000*
1.5	Reparación de muro de contención de piedra bruta colocada de 1 m de ancho, h promedio= 2,10m	m3	227	350.000	*79.450.000*	420.000	*95.340.000*
1.6	Readecuación de la escalinata de HºAº existente	m3	1,8	2.100.000	*3.780.000*	2.520.000	*4.536.000*
1.7	Remodelación de rampa peatonal de HºAº, esp 10 cm con malla ortogonal de Ø8 cada 20cm	m3	8,9	1.650.000	*14.685.000*	1.980.000	*17.622.000*
1.8	Colocación de baranda de caño negro circular de 1 1/2" esp. 2mm y h= 1m en la escalera y rampa peatonal con pintura antioxido incluido.	m2	45	250.000	*11.250.000*	300.000	*13.500.000*
1.9	Limpieza final	global	1	1.250.000	*1.250.000*	1.500.000	*1.500.000*
					129.902.500		**155.883.000**

Posteriormente las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESA	PRECIO TOTAL- IVA INCLUIDO
1.	ING. JULIO CESAR GOMEZ	Gs. 148.700.000.-
2.	EMTEC EMPRESA TECNICA	Gs. 155.883.000.-

Conforme a la planilla de precios verificadas, y como resultado de la aplicación del margen de preferencia, resulta como el precio más bajo la oferta presentada por la firma del ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, por lo que de conformidad al Art. 61 del Decreto 3719/15, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

6. Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado el precio ofertado, resultando que el monto de la oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial.

7. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

7.1 Capacidad legal:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Julio Cesar Gómez
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

7.2 Documentos que demuestran capacidad en materia de personal

Otros documentos.	Julio Cesar Gómez
Currículum Vítae del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia de en obras de naturaleza y complejidad similar.	CUMPLE
Formulario N° 9 – Lista de Personal Propuesto para la obra	CUMPLE

7.3 Documentos que demuestran capacidad en materia de equipos

Otros documentos.	Julio Cesar Gómez
Formulario N° 10 – Lista de Equipos	CUMPLE
Formulario N° 11 – Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
Declaración jurada de contar con los equipos necesarios para ejecución de las obras objeto del llamado, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas	N/A

7.4 Documentos que demuestran Experiencia

Otros documentos.	Julio Cesar Gómez
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2006, 2007, 2008,2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5 (cinco)* contratos, durante los últimos diez *10 (diez)* años, (2006, 2007, 2008,2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de los últimos 5 (cinco) años y que hayan contado en los mismos un desempeño satisfactorio* en las siguientes actividades clave: • Construcciones de estructura de Hormigón Armado • Mamposterías • Trabajos de pintura • Revoques de pared • Instalaciones eléctricas	CUMPLE

7.5 Otros requisitos de carácter Formal

Otros Documentos	Julio Cesar Gómez
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, (en caso de que el oferente no cubra con el capital operativo requerido)	N/A
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 – SITUACION FINANCIERA	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 – FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION	CUMPLE

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC se procedió a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Julio Cesar Gómez
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

8. Verificación de Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la firma del ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, se consideran los siguientes cuadros:

RATIO DE LIQUIDEZ

CONCEPTOS	2013	2014	2015	Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio	
				PROMEDIO	COEF.-MEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.540.370.616	1.997.727.078	2.553.746.254	2.030.614.649	41,59
PASIVO CORRIENTE	17.177.873	47.741.723	81.561.734	48.727.110	

ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2013	2014	2015	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	
				PROMEDIO	COEF.-MEDIO
PASIVO TOTAL	17.177.873	47.741.723	81.561.734	48.827.110	0,02
ACTIVO TOTAL	2.442.805.555	2.605.036.015	3.161.055.191	2.736.298.920	

MINIMO ACTIVOS LIQUIDOS	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**148.700.000**
30% del monto de la oferta	**44.610.000**
ACTIVO CORRIENTE	2.553.746.254
PASIVO CORRIENTE	81.561.734
MINIMO ACTIVOS LIQUIDOS (BALANCE 2015)	2.472.184.520
Resultado	Cumple

La empresa del Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez, se encuentra entre los parámetros establecidos como capacidad financiera en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos a la firma **del ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ,** con RUC 366468-6, a ser imputado conforme a la Disponibilidad Presupuestaria que se detalla a continuación:

Monto Total Adjudicado: Gs. 148.700.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones setecientos mil) IVA incluido.

Disponibilidad Presupuestaria - Ejercicio Fiscal 2016:
Rubro 590: Gs. 78.000.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones).

Disponibilidad Presupuestaria - Ejercicio Fiscal 2017 Ad Referéndum del Presupuesto:
Rubro 590: Gs. 70.700.000.- (Guaraníes setenta millones setecientos mil)

Es nuestro informe.

María Clara Estigarribia
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Pablo Carlos Saldivar
Gerencia de Obras Portuarias